RESOLUCIÓN DECANAL Nº 061-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de marzo de 2026

VISTA la necesidad de coberturar plazas docentes para la escuela profesional de Economía para el Semestre Académico 2026-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 031-2026-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 18 de marzo de 2026 el director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesor Julio Gómez Méndez solicita el contrato de 04 plazas docentes para el área de Economía, aprobado en sesión extraordinaria por el pleno de docentes el día 17 de marzo de 2026;

Que, mediante Memorando Nº 047-2026-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 27 de marzo de 2026 el director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesor Julio Gómez Méndez pone en conocimiento que la dirección de Gestión Académica mediante Nº 121-2026-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 27 de marzo de 2026 emitió opinión técnica favorable respecto al reajuste de la distribución de la carga académica para el semestre 2026-I;

Que, de acuerdo a la distribución de carga académica para el Semestre Académico 2026-I, se ha determinado las nuevas necesidades para la contratación del personal docente:

Área de Economía
04 plazas DCU B1

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 355-2026-UNSCH-CU de fecha 25 de marzo de 2026 se aprobó el Reglamento para el Contrato de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – Modalidad Presencial el mismo que forma parte de la misma resolución con el cronograma de concurso público para cobertura de plazas docentes contratadas 2026;

Que, habiendo tomado conocimiento, se hace necesario la emisión del acto resolutivo proponiendo el contrato de 04 plazas docentes, para la Escuela Profesional de Economía, para el Semestre Académico 2026-I;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **PROPONER** la cobertura de plazas docentes contratadas para el semestre académico 2026-I de acuerdo al siguiente detalle:

Área de Economía
04 plazas DCU B1

2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
E.P. Economía
DACEA
Archivo

PHV/bdcl